

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190020800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA PATRICIA CHAVARRIA TEJADA	JORGE IVAN VELASQUEZ BOLIVAR	Auto que da traslado 7. se dispone correr traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, del anterior trabajo de partición de bienes de la SOCIEDAD CONYUGAL CHAVARRÍA - VELÁSQUEZ	07/04/2021		
05001311000420190082300	Ejecutivo	YORIS ELISA ARRIAGA RIVAS	ANDERSON ANTONIO FIGUEROA PALACIOS	Auto ordena oficiar 5. Ordena oficiar a gana	07/04/2021		
05001311000420200028200	Procesos Especiales	NATHANIEL MANUEL CHRISTOPHER	NUEVA E.P.S.	Auto resuelve procedencia suspensión 4.es palmario que la sanción no debe ser inaplicada ni suspendida, por el contrario, se deberá continuar con los trámites secretariales para hacer efectivas las sanciones correspondientes	07/04/2021		
05001311000420210005500	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA N°3 OTE - WDTE	GLORIA YANETH ECHAVARRIA	Auto que fija fecha de audiencia 2. CORRE TRASLADO Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA:MIÉRCOLES 14 de Abril de 2021 a las 9:00 a.m.	07/04/2021		
05001311000420210006700	Procesos Especiales	I.C.B.F. C. Z. SURORIENTAL - YHM - SHM	PAOLA ANDREA HERRERA MORENO	Auto requiere 2. despacho requiere con urgencia a la Dra. DIANA PATRICIA VALENCIA CHAVERRA Defensora de Familia del ICBF - CZ ABURRÁ SUR	07/04/2021		
05001311000420210012200	Ejecutivo	CARLOS MARIO ZAPATA ALZATE	TATIANA ZULUAGA CANO	Auto inadmite demanda 5. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	07/04/2021		
05001311000420210012400	Verbal	ALBA NELLY VERGARA LOPEZ	JOHN JAIRO CASTAÑO VELEZ	Auto inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	07/04/2021		
05001311000420210014500	Verbal	KARENTH CASTAÑO GUTIERREZ	JAIME ALBERTO MARIN	Auto que inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210014700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JISNEY ASTRID GONZALEZ PEREZ	RAMON ANTONIO GONZALEZ MESA	Auto rechaza demanda 4. Consecuente con lo anterior, se ordena remitir las presentes diligencias a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO).	07/04/2021		
05001311000420210014900	Procesos Especiales	OCTAVIO ARRUBLA MONTAÑO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto tiene en cuenta escrito Y. El 6 de abril de 2021 el accionante allega escrito para que sea tenido en cuenta en la presente acción de tutela y en el que hace referencia a la respuesta de la UARIV del 26 de marzo del 2021, en consecuencia, por secretaria se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte accionada dichos documentos para que en el término de dos (2) días se pronuncien al respecto si bien lo tiene.	07/04/2021		
05001311000420210015500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS MERINO CANO	OLGA MARIA RAMIREZ	Auto que inadmite demanda 7. SEGUNDO. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	07/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)